

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Estados Financieros Anuales Bajo Normas de Contabilidad y
de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Para periodo anual 2023 y 2022

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

aguas
nacionales

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Grupo·epm

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	3,816,418	6,903,255
Otros activos intangibles	5	494,120	37,099
Otros activos financieros	7	2,624,397,192	2,365,448,688
Otros activos	9	1,789,940	1,907,313
Total activo no corriente		2,630,497,670	2,374,296,355
Activo corriente			
Inventarios	10	6,830,753	6,286,602
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	37,194,957	28,314,931
Activo por impuesto sobre la renta corriente	27	1,918,864	4,527,729
Otros activos financieros	7	-	118,865,803
Otros activos	9	4,873,751	2,635,772
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	253,760,660	92,111,087
Total activo corriente		304,578,985	252,741,924
TOTAL ACTIVO		2,935,076,655	2,627,038,279
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima en colocación de acciones	12	123,745,442	123,745,442
Reservas	12	87,075,839	63,787,839
Otro resultado integral acumulado	13	(15)	(14)
Resultados acumulados	12	452,863,501	305,254,228
Resultado neto del periodo	12	276,485,896	232,880,001
Total patrimonio		2,443,882,703	2,229,379,536
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	27	419,496,277	319,791,192
Provisiones	17	1,317,465	4,258,779
Otros pasivos	18	11,924,002	11,983,409
Total pasivo no corriente		432,737,744	336,033,380
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	28,290,238	35,387,447
Beneficios a los empleados	15	1,642,439	1,360,248
Impuesto sobre la renta por pagar	27	23,207,175	18,850,317
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	4,949,751	4,098,363
Provisiones	17	184,455	1,181,600
Otros pasivos	18	182,150	747,388
Total pasivo corriente		58,456,208	61,625,363
TOTAL PASIVO		491,193,952	397,658,743
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,935,076,655	2,627,038,279

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Andrés Felipe Ocampo Restrepo
Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 253217-T
Ver opinión adjunta

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.


ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022


Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Prestación de servicios	20	490,829,978	425,312,118
Ingresos de actividades ordinarias		490,829,978	425,312,118
Otros ingresos	21	12,797,641	5,135,148
Total ingresos		503,627,619	430,447,266
Costos por prestación de servicios	22	(77,803,540)	(66,134,020)
Gastos de administración	23	(33,419,680)	(24,432,370)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(111,747)	(4,634)
Otros gastos	24	(263,121)	(1,808)
Ingresos financieros	25	28,343,321	14,563,409
Gastos financieros	25	(602,482)	(3,136,570)
Diferencia en cambio neta	26	(637,625)	(1,313,062)
Resultado del periodo antes de impuestos		419,132,745	349,988,211
Impuesto sobre la renta	27	(142,646,849)	(117,108,210)
Resultado neto del periodo		276,485,896	232,880,001
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(1)	-
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	27	-	1
		(1)	1
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(1)	1
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		276,485,895	232,880,002

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Andres Felipe Ocampo Restrepo
Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 253217-T
Ver opinión adjunta

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

aguas
nacionales

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Grupo·epm

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022


Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 12)	Prima en colocación de acciones (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados acumulados	Otro resultado integral Inversiones patrimoniales (Nota 12)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	1,503,712,040	123,745,442	46,225,394	349,113,248	(15)	2,022,796,109
Resultado neto del periodo	-	-	-	232,880,001	-	232,880,001
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	1	1
Resultado integral del periodo				232,880,001	1	232,880,002
Dividendos decretados	-	-	-	(26,296,575)	-	(26,296,575)
Movimiento de reservas	-	-	17,562,445	(17,562,445)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,503,712,040	123,745,442	63,787,839	538,134,229	(14)	2,229,379,536
Saldo al 1 de enero de 2023	1,503,712,040	123,745,442	63,787,839	538,134,229	(14)	2,229,379,536
Resultado neto del periodo	-	-	-	276,485,896	-	276,485,896
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(1)	(1)
Resultado integral del periodo				276,485,896	(1)	276,485,895
Dividendos decretados	-	-	-	(61,982,728)	-	(61,982,728)
Movimiento de reservas	-	-	23,288,000	(23,288,000)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,503,712,040	123,745,442	87,075,839	729,349,397	(15)	2,443,882,703

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Palra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Andres Felipe Ocampo Restrepo
Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 253217-T
Ver opinión adjunta

Aguas Nacionales EPM S.A. E. S.P.

aguas
nacionales[®]
Grupo epm[®]

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12	276,485,896	232,880,001
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4	541,194	329,541
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	111,747	4,634
Resultado por diferencia en cambio, neto	26	637,625	1,313,062
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	25	(8,827,335)	(6,493,055)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	23	185,625	1,197,350
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	25	229,347	446,687
Impuesto sobre la renta diferido	27	99,705,085	83,459,797
Impuesto sobre la renta corriente	27	42,941,764	33,648,413
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados			-
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	4	2,734	1,797
Recuperaciones no efectivas	21	(4,353,431)	(2,661,098)
		<u>407,660,251</u>	<u>344,127,129</u>
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	(544,151)	(2,236,854)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(8,991,774)	(1,277,735)
Variación en otros activos	9	(2,120,606)	(421,496)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14 y 26	(5,556,447)	3,929,581
Variación en beneficios a los empleados	15	282,190	217,239
Variación en otros pasivos	16 y 18	226,741	(9,063,420)
		<u>(16,704,047)</u>	<u>(8,852,685)</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(40,071,259)	(16,841,362)
Impuesto sobre la renta - devolución	27	4,095,218	6,618,211
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		354,980,164	325,051,293
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(17,725,994)	(28,576,494)
Adquisición de activos intangibles	5	(457,021)	(37,099)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7	(250,892,827)	(329,111,675)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7	139,709,530	45,335,629
Préstamos a vinculados económicos	6	-	135,481
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4	196,834	(177,592)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		(129,169,478)	(312,431,750)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	12 y 19	(61,982,728)	(26,296,575)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		(61,982,728)	(26,296,575)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		163,827,958	(13,677,032)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	26	(2,178,386)	(81,639)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	11	92,111,087	105,869,758
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		253,760,660	92,111,087
Recursos restringidos	11	7,710,554	9,386,797

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Párra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Andrés Felipe Ocampo Restrepo
Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 253217-T
Ver opinión adjunta

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	12
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	32
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	34
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	36
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37
Nota 7.	Otros activos financieros.....	40
Nota 8.	Arrendamientos	42
Nota 9.	Otros activos	43
Nota 10.	Inventarios.....	44
Nota 11.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	45
Nota 12.	Patrimonio	45
Nota 13.	Otro resultado integral acumulado	47
Nota 14.	Acreedores y otras cuentas por pagar	48
Nota 15.	Beneficios a los empleados.....	49
Nota 16.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	50
Nota 17.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	50
Nota 18.	Otros pasivos.....	56
Nota 19.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	56
Nota 20.	Ingresos por actividades ordinarias.....	57
Nota 21.	Otros ingresos	58
Nota 22.	Costos por prestación de servicios	58
Nota 23.	Gastos de administración.....	60
Nota 24.	Otros gastos.....	61
Nota 25.	Ingresos y gastos financieros.....	61
Nota 26.	Diferencia en cambio, neta.....	62
Nota 27.	Impuesto sobre la renta	63
Nota 28.	Información a revelar sobre partes relacionadas	72

Nota 29. Gestión del capital relacionadas	74
Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros relacionadas.....	75
Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente relacionadas	81
Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	82

Notas a los estados financieros anuales de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(En Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en adelante "Aguas Nacionales o la "empresa", es una empresa de servicios públicos domiciliarios, organizada como sociedad comercial, del tipo de las anónimas, cuyo capital social está dividido en acciones, con domicilio principal en la carrera 58 N° 42-125 P 9 de la ciudad de Medellín. Su accionista mayoritario y controlante es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en adelante "EPM".

Aguas Nacionales fue constituida el 29 noviembre de 2002 mediante Escritura Pública No. 3009 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Medellín, denominada inicialmente con la razón social EPM BOGOTÁ AGUAS S.A. E.S.P., cambiando su razón social mediante escritura pública No. 1788, del 01 de junio de 2009, por la de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.; con una duración inicial de seis años y de acuerdo con reforma efectuada a los estatutos el 20 de enero de 2003, se determinó una duración indefinida.

Aguas Nacionales, es una sociedad anónima de capital mixto. El objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y aprovechamiento de las basuras, así como las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de todos y cada uno de estos servicios públicos.

Aguas Nacionales en desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades de carácter enunciativo y no taxativo:

- Diseño, construcción, interventoría, asesoría, administración y operación de interceptores, plantas de tratamiento, redes y obras de ingeniería referentes al transporte y tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Renovación urbana, ambiental y mejoramiento de barrios en las zonas de influencia de sus obras.
- Contratación de empréstitos y mecanismos de financiación, así como el otorgamiento de las garantías necesarias.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Operación en cualquier parte del país, como sociedad definida regional por el Gobierno Nacional o en el exterior.

Actualmente Aguas Nacionales ejecuta tres proyectos: el primero de ellos corresponde a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, que se construyó en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, donde operan los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (barrido, recolección y transporte), y el tercero Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Asimismo, se encuentra en etapa de liquidación el correspondiente a la prestación del servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 710/2016, suscrito entre EPM y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N° CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017 celebrada entre EPM y Aguas Nacionales.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras

El 25 de diciembre de 2018, entró en operación comercial la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, propiedad de Aguas Nacionales EPM, que fue construida con el objetivo de tratar las aguas residuales del 70% del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y secar térmicamente los biosólidos producidos en las PTAR existentes del sistema interconectado. Este mismo día inició la ejecución del Contrato de Interconexión de alcantarillado CT-2013-002297-A421 celebrado entre Aguas Nacionales y EPM.

Por medio de dicho contrato se formalizaron las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá.

El 15 de junio de 2021 se suscribió con Empresas Públicas de Medellín Acta de Modificación Bilateral No 1 con la renovación del contrato por cinco años a partir del 1 de Julio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2026 manteniendo los términos y condiciones vigentes entre las partes.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 continúan en operación los cinco (5) componentes del proyecto es decir el Interceptor Norte, Ramales Colectores, la UVA Aguas Claras, la Planta de Secado Térmico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

Proyecto Aguas del Atrato.

El tratamiento que se estableció al momento de preparar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF adoptadas en Colombia de la Empresa, se elaboró un análisis sobre el manejo del proyecto de Aguas del Atrato, el cual se definió que bajo IFRS se le daría el tratamiento de un contrato de mandato o administración delegada. Las normas analizadas en su momento fueron: Bajo el análisis de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, en consecuencia, analizando los elementos del convenio interadministrativo no encontramos que se cumplan con los requerimientos exigidos en la norma basados en los siguientes:

Elementos de control:

Aunque existe un acuerdo interadministrativo entre EPM y la Empresa de Servicios Públicos de Quibdó E.S.P. en Liquidación (en adelante EPQ), este puede ser terminado unilateralmente por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- EPM y Aguas Nacionales EPM no tienen derechos de voto sobre la EPQ en liquidación.
- Aunque las operaciones de Aguas del Atrato dependen de las decisiones de Aguas Nacionales por el poder otorgado en el acuerdo interadministrativo, Aguas Nacionales no financia con recursos propios la operación de Aguas del Atrato.
- EPM, ni Aguas Nacionales tienen derecho a los rendimientos o beneficios generados por Aguas del Atrato, ni tampoco están expuestas a los riesgos por su operación.
- EPM, ni Aguas Nacionales puede influir en los rendimientos de Aguas del Atrato en su propio beneficio.

Aguas Nacionales sólo ejecuta los recursos entregados por terceros o por la EPQ en liquidación para el cumplimiento del objeto social de EPQ, el proyecto de Aguas del Atrato, sin asumir riesgo económico alguno ya que existe un convenio interadministrativo de colaboración entre la EPQ en liquidación y EPM y por ende no se cumplen las características de control mencionadas en la IFRS 10, tal como se explica en las bases de conclusión.

En términos generales, el convenio interadministrativo no especifica explícitamente que se trata de un contrato de mandato o administración delegada, sin embargo, desde la esencia sobre la forma se configura como tal, ya que no genera riesgos ni beneficios económicos para Aguas Nacionales; el superávit que llegará a generar la operación deberá ser reintegrado a la EPQ; no afecta el patrimonio de Aguas Nacionales; no hay activos vinculados, es decir, los activos no son de propiedad de la Empresa; en conclusión, no es un negocio para la Empresa.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, siendo Aguas Nacionales una compañía del Grupo EPM, no se incorporan los ingresos, costos y gastos de dicha operación dentro de los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial.

Gestión de Proyecto Acta De Transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184.

El alcance de las actividades de este proyecto es la ejecución planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, gestión de calidad y protección del medio ambiente para desarrollar la interventoría contractual, técnica, administrativa, ambiental y social de los contratos de obra civil celebrados por EPM para el diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios, la representación ante las diferentes entidades relacionadas con los trabajos por ejecutar y la prestación de los servicios complementarios requeridos por EPM asociados con la gestión del alcance, calidad, gestión social, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión de la información, tiempo y costos de las obras intervenidas, de acuerdo con los documentos del contrato y de la Gerencia del Proyecto.

Las obras y trabajos que serán objeto de la interventoría de acuerdo al objeto del contrato el cual comprende la interventoría técnica, administrativa, ambiental y social “Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios” y se divide en cuatro (4) grupos de contratación:

- GRUPO 1: Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias en la zona noroccidental.
- GRUPO 2: Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias en la zona nororiental.
- GRUPO 3: Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias en la zona suroccidental.
- GRUPO 4: Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias en la zona suroriental.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2024 y aprobados y autorizados para la publicación por la Asamblea General de Accionistas el día 19 de marzo de 2024.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas Nacionales, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Aguas Nacionales por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Aguas Nacionales como empresa que realiza actividades en el territorio nacional debe cumplir con las normatividades ambientales vigentes, tanto nacional como local, considerando que existe la libertad por rigor subsidiario de tener normas más rígidas de forma territorial en comparación con la Nacional. En cualquier lugar, para garantizar la prestación de los servicios públicos se deben contar con los permisos de aprovechamiento de los recursos naturales, así como las licencias ambientales que

apliquen, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales que sean consecuentes con la adquisición de estos permisos de funcionamiento.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Aguas Nacionales se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas Nacionales presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo

sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de alcantarillado y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de alcantarillado.

Se reconocen ingresos por el Contrato de Interconexión CT-2013-00297-A421 por concepto de recursos recibidos en tarifa por CMI de las inversiones asociadas a la PTAR, hasta su entrada en operación. La remuneración de dicho valor se calculó a 480 meses, con la tasa de descuento regulatoria después de impuestos y un gradiente de 1.25% mensual; por CMO por la cantidad de metros cúbicos de agua residual tratada a facturar.

Igualmente se reconoció en ingresos provenientes del contrato ACTA 2013 CT-2013_002297/EP-2020-000184 con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, social y administrativa a los contratos diagnósticos, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado acometidas y accesorias.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, por los servicios prestados en el periodo en función de los metros cúbicos vertidos de los usuarios Metropolitana Aguas y los servicios

efectivamente prestados por concepto de interventoría, Aguas Nacionales no tiene contratos con clientes diferentes a los usuarios de alcantarillado. Una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las

diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	<u>50</u>	a	<u>100</u> años
Equipos	<u>10</u>	a	<u>100</u> años
Redes, líneas y cables			
Red acueducto	<u>40</u>	a	<u>80</u> años
Red agua residual	<u>30</u>	a	<u>80</u> años
Edificios	<u>50</u>	a	<u>100</u> años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	<u>7</u>	a	<u>40</u> años
Muebles, enseres y equipos de oficina	<u>10</u>	a	<u>15</u> años
Equipos de transporte, tracción y elevación	<u>5</u>	a	<u>20</u> años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas Nacionales como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Aguas Nacionales como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre

estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Licencias	Indefinida/ finita <u>3</u> a <u>5</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo.

2.11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.11.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de manera mensual.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.11.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial, el valor razonable del componente pasivo está determinado por el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés que el mercado aplique en ese momento para instrumentos similares y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican

de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.11.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.11.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.12 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.13 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Saneamiento.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.14 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe

utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.15 Beneficios a empleados

2.15.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

2.15.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la

medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 31 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.17 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas

Aguas Nacionales reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.18 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.18.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la Empresa Aguas Nacionales son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2023, Aguas Nacionales implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIIF 4 - Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9. Esta enmienda publicada en junio del 2020, tiene como propósito lograr la alineación de la fecha de caducidad de la exención temporal retrasando la aplicación de la NIIF 9 y la fecha de vigencia de la NIIF 17 que sustituye la NIIF 4, dado que el IASB concluyó que el beneficio de ampliar la disponibilidad de la exención para continuar permitiendo que algunas aseguradoras apliquen por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo sobrepasa las desventajas del retraso adicional de la aplicación de la NIIF 9.

La modificación a la NIIF 4 agrega los párrafos 20A, 20J y 20O, también hizo modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones de dicha NIIF añadiendo notas a pie de página al final de los párrafos FC267, FC275 y FC276 y adiciona los párrafos FC277A a FC277C.

La modificación a los párrafos antes mencionados permite ampliar más la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para los periodos que comiencen antes del 1° de enero de 2023, fecha en que la NIIF 17 entra en vigencia reemplazando la NIIF 4, y en su defecto pueda aplicar temporalmente, antes de dicha fecha, la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Aguas Nacionales no identificó impactos por la adopción de esta enmienda, - porque como empresa reaseguradora viene aplicando NIIF 4 y a la fecha de la enmienda ya la NIIF 9 estaba implementada. /porque la NIIF 4 no le aplica.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando la definición de estimaciones contables bajo el mismo criterio que fue precisado en la enmienda.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

Aguas Nacionales no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

2.18.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por Aguas Nacionales, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan

entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y

contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

2.18.3 Cambios en presentación

Al final del periodo 2023 se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera y, para efectos comparativos, se ajusta también el 2022. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023	2022
Estado de Situación Financiera				
Recursos recibidos en administración	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	12,000,689	12,038,203

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro,

el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 7 Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 17 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 8 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF

adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 27 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. (Ver nota 6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2023	2022
Costo	4,691,364	7,440,011
Depreciación acumulada	(874,946)	(536,756)
Total	3,816,418	6,903,255

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo y la depreciación de las propiedades, planta y equipos se detalla a continuación:

2023	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	3,107,458	52,891	659,234	199,698	3,420,730	7,440,011
Adiciones ³	-	20,426,329	10,374	137,341	-	-	20,574,044
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	(2,848,050)	-	-	-	-	(2,848,050)
Transferencias (-/+)	15,686,584	(15,686,584)	-	-	-	-	-
Retiros ⁴	(19,943,743)	-	-	(50,284)	-	(128,326)	(20,122,353)
Otros cambios ⁵	4,257,159	(4,739,745)	1,971	-	-	-	(352,288)
Saldo final del costo	-	259,408	65,236	746,291	199,698	3,420,730	4,691,364
Depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	-	(7,785)	(305,663)	(31,109)	(192,199)	(536,756)
Depreciación del periodo	-	-	(5,391)	(156,637)	(17,085)	(206,625)	(385,738)
Retiros	-	-	-	47,549	-	-	47,548
Saldo final depreciación acumulada	-	-	(13,176)	(414,751)	(48,194)	(398,824)	(874,946)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	259,408	52,060	331,540	151,504	3,021,906	3,816,418
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	3,107,458	-	-	-	-	3,107,458
Movimiento (+)	-	1,651,134	-	-	-	-	1,651,134
Movimiento (-)	-	(4,499,184)	-	-	-	-	(4,499,184)
Saldo final	-	259,408	-	-	-	-	259,408

Cifras en miles de pesos colombianos

2022	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	279,389	34,708	550,849	184,273	2,948,519	3,997,738
Adiciones ³	-	25,130,472	18,183	112,134	15,425	472,211	25,748,425
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	2,828,069	-	-	-	-	2,828,069
Transferencias (-/+)	22,932,241	(22,958,908)	-	26,667	-	-	-
Retiros ⁴	(22,691,633)	-	-	(29,924)	-	(2,590,256)	(25,311,813)
Otros cambios ⁵	(240,608)	(2,171,564)	-	(492)	-	2,590,256	177,592
Saldo final del costo	-	3,107,458	52,891	659,234	199,698	3,420,730	7,440,011
Depreciación acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	-	(3,406)	(183,969)	(14,968)	(6,823)	(209,166)
Depreciación del periodo	-	-	(4,379)	(123,645)	(16,141)	(185,376)	(329,541)
Retiros	-	-	-	1,951	-	-	1,951
Saldo final depreciación acumulada	-	-	(7,785)	(305,663)	(31,109)	(192,199)	(536,756)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	3,107,458	45,106	353,571	168,589	3,228,531	6,903,255
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	279,389	-	-	-	-	279,389
Movimiento (+)	-	4,558,036	-	-	-	-	4,558,036
Movimiento (-)	-	(1,729,967)	-	-	-	-	(1,729,967)
Saldo final	-	3,107,458	-	-	-	-	3,107,458

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2023	2022
Tanques de almacenamiento productos químicos PTAR AC	259,408	-
Planta Tratamiento Aguas Residuales	-	2,909,855
Reposición y Modernización Interceptor Aguas Claras	-	197,603
Total	259,408	3,107,458

Cifras en miles de pesos colombianos

²Incluye vehículos del parque automotor y equipos de restaurante y cafetería.

³Incluye las compras y desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de propiedades, planta y equipo.

⁴Incluye retiros por \$50,284 por bajas de propiedad, planta y equipo; y retiros por \$20,072,069 que corresponden al Contrato de Interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar del arrendamiento financiero.

⁵Corresponde a IVA por \$1,971 en la compra de televisores reconocidos como mayor valor del activo y disminución de la cuenta por cobrar correspondiente al Contrato de Interconexión.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$20,574,044 menos el movimiento de los anticipos por \$2,848,050 (2022: \$2,828,069).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo.

Los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$23,096,498 (2022: \$29,048,927). La empresa obtuvo ingresos por compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo por \$78,298 (2022: \$1,293,594) presentada en otros ingresos.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Grupo	2023	2022
Equipos de comunicación y computación	-	42,787
Total	-	42,787

Cifras en miles de pesos colombianos

Las variaciones significativas de un período a otro corresponden principalmente a la baja de activos.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2023	2022
Costo	498,774	41,753
Licencias	4,654	4,654
Desembolsos Fases de Desarrollo	494,120	37,099
Amortización acumulada	(4,654)	(4,654)
Licencias	(4,654)	(4,654)
Total	494,120	37,099

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo y la amortización de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Otros activos intangibles	Total
Saldo inicial costo	37,099	4,654	-	41,753
Adiciones ¹	457,021	-	-	457,021
Saldo final costo	494,120	4,654	-	498,774
Saldo inicial amortización acumulada	-	(4,654)	-	(4,654)
Amortización del período ²	-	-	(155,455)	(155,455)
Otros cambios ³	-	-	155,455	155,455
Saldo final amortización acumulada	-	(4,654)	-	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	494,120	-	-	494,120

2022	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Total
Saldo inicial costo	-	4,654	4,654
Adiciones ¹	37,099	-	37,099
Saldo final costo	37,099	4,654	41,753
Saldo inicial amortización acumulada	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final amortización acumulada	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	37,099	-	37,099

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, derivados de la implementación del nuevo ERP SAP.

²Ver nota 22 Costos por prestación de servicios.

³Corresponde a la amortización de servicios informáticos.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles. Los compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$516,136 (2022: \$0).

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2023	2022
LICENCIA AUTOMATION STUDIO	Definida	-	-	4,654

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2023	2022
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	97,491	93,862
Deterioro de valor servicios públicos	(1,674)	(1,612)
Otros deudores por cobrar ²	37,264,904	28,276,759
Deterioro de valor otros préstamos	(165,764)	(54,078)
Total corriente	37,194,957	28,314,931
Total	37,194,957	28,314,931

Cifras en miles de pesos colombianos

El saldo total de la cartera presentó una variación del 31,36% con un incremento neto de \$8,880,026 con respecto al saldo de 2022.

La cartera se compone solo de porción corriente y tuvo las siguientes variaciones significativas:

¹Un aumento en la cuenta Deudores Servicios Públicos, que obedece principalmente a las cuentas por cobrar a Empresas Públicas de Medellín por concepto de venta de energía.

²Un aumento en la cuenta Otros Deudores de \$8,988,144 que obedece principalmente a la generación de la cuenta por cobrar al consorcio CICE, correspondiente al fallo a favor del laudo arbitral de la obra interceptor río Medellín, a la cuenta por cobrar a EPM matriz por conceptos de ingreso financiero por arrendamiento y operación de la interconexión de la PTAR y a los honorarios correspondiente a la consultoría de obra de interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 30 días.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento (no pago) en un lapso de un año. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad con base en la edad de cartera.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	97,491	(1,674)	93,862	(1,612)
Total deudores servicios públicos	97,491	(1,674)	93,862	(1,612)
Otros deudores				
Sin Mora	37,232,373	(133,233)	28,245,470	(16,277)
Menor a 30 días				
30-60 días			988	(370)
61-90 días			1,369	(880)
121-180 días			879	(747)
181-360 días			(4,477)	(3,273)
Mayor a 360 días	32,531	(32,531)	32,531	(32,531)
Total otros deudores	37,264,904	(165,764)	28,276,760	(54,079)
Total deudores	37,362,395	(167,438)	28,370,621	(55,691)

Cifras en miles de pesos colombianos

El aumento de la cartera en la edad “Sin mora - Otros deudores” corresponde al aumento del saldo de las cuentas por cobrar por consultoría de obras, fallo a favor del laudo arbitral y por ingreso financiero por arrendamiento y operación de interconexión de la Planta de Tratamiento Aguas Claras.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2023	2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(55,691)	(51,056)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(375,631)	(270,460)
Cancelaciones	263,884	265,825
Saldo final	(167,438)	(55,691)

Cifras en miles de pesos colombianos

El incremento en las pérdidas crediticias esperadas se origina básicamente, por la facturación dada en el mes de diciembre por los conceptos consultorías de obra y laudo arbitral.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2023	2022
Saldo inicial de activos financieros	28,370,621	27,228,368
Activos financieros nuevos originados o comprados	242,042,426	230,849,365
Cancelaciones de activos financieros	(233,050,652)	(229,707,112)
Saldo final	37,362,395	28,370,621

Cifras en miles de pesos colombianos

El incremento de la cartera se explica por las cuentas por cobrar correspondientes a consultoría de obra, el laudo arbitral y por ingreso financiero por arrendamiento y operación de interconexión de la Planta de Tratamiento Aguas Claras.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2023	2022
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del resultado del periodo		
Instrumentos de patrimonio ¹	4	5
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del resultado del periodo	4	5
Arrendamiento financiero ²	2,624,397,188	2,365,448,683
Total otros activos financieros no corriente	2,624,397,192	2,365,448,688
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ³	-	118,865,803
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	-	118,865,803
Total otros activos financieros no corriente	2,624,397,192	2,484,314,491
Total otros activos financieros	2,624,397,192	2,484,314,491

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral correspondiente a la inversión patrimonial en EPM Inversiones S.A por 4 (2022: \$5).

²Arrendamiento Financiero a EPM de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras por \$2,624,397,188 (2022: \$2,365,448,683) según contrato de interconexión.

³La variación se explica principalmente por la recomposición de la estrategia de inversión de portafolio de inversión a cuentas de ahorro remuneradas. En los instrumentos financieros la tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designadas a valor razonable a través de resultados.

Activos financieros designados a valor razonable a través de resultado	2023	2022
Cuentas por Cobrar		
Arrendamiento Financiero	2,624,397,188	2,365,448,683
Títulos de renta fija	-	118,865,803

Cifras en miles de pesos colombianos

7.1.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión Patrimonial	2023	2022
EPM Inversiones	4	5
Total	4	5
Dividendos reconocidos durante el periodo	-	-

Cifras en miles de pesos colombianos

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

7.2 Reclasificaciones de activos financieros

Activos reclasificados en el periodo actual y periodos anteriores:

La empresa no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

La conciliación de activos financieros es la siguiente:

Otros activos financieros	2023	2022
Saldo inicial	2,484,314,491	2,176,093,820
Adiciones	250,892,827	329,111,675
Pago de capital	(139,709,530)	(45,335,629)
Otros cambios	20,072,068	17,951,570
Otros resultados integral del periodo	1	-
Resultado del periodo	8,827,335	6,493,055
Total	2,624,397,192	2,484,314,491

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento financiero como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento financiero más significativos es el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El contrato tiene una duración contractual de 5 años y para efectos de valoración del instrumento financiero se calcula a 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9,414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual. Los pagos variables de este arrendamiento se generan por concepto de CMI y se determinan con base en la variación de los m3 tratados por la tarifa CMI, los m3 tratados a facturar será igual a la cantidad de m3 facturados por el beneficiario a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado. El contrato de interconexión no contempla la opción de compra al finalizar el contrato; los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan según la cláusula primera la cual establece que el proveedor aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%), es decir esta cuenta por cobrar como instrumento financiero se valora a costo amortizado lo cual implica el proyectar los flujos de caja futuro y traerlo a valor presente con una tasa de mercado establecida del 10.47% (E.A), es así como cada vez que cambie el plazo y el valor de la tarifa, la cuenta por cobrar debe reconocerse a costo amortizado.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2023		2022	
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	175,014,782	165,885,593	156,115,503	147,972,496
Año dos	176,607,263	151,534,769	157,487,438	135,129,704
Año tres	178,455,742	138,612,828	159,079,919	123,563,328
Año cuatro	180,601,372	126,987,922	160,928,398	113,155,475
Año cinco	183,091,922	116,540,870	163,074,028	103,799,577
Más de cinco años	16,352,888,342	1,924,835,206	15,972,868,680	1,741,828,102
Total arrendamientos	17,246,659,423	2,624,397,188	16,769,553,966	2,365,448,683
Ingresos financieros sobre la inversión neta	14,622,262,235		14,404,105,283	
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	2,624,397,188	2,624,397,188	2,365,448,683	2,365,448,683

Cifras en miles de pesos colombianos

La inversión neta con respecto al 2022 se incrementa en \$258,948,505 producto del ajuste por valoración de la cuenta por cobrar durante el periodo, así como el valor resultante de la amortización de la cuenta por cobrar del componente arrendamiento.

La Empresa no tiene reconocida provisión por incobrabilidad acumulada de los pagos mínimos del arriendo por recibir de arrendamientos financieros.

8.2 Arrendamiento operativo como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos es el Contrato suscrito entre EPM y Aguas Nacionales de infraestructura que permitirá la conexión al servicio de energía para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras durante 25 años y el cual podrá ser renovado entre las partes en las especificaciones de los elementos existentes en la conexión. Para la prestación de este

servicio, EPM construyó unas bahías que constan de un conjunto de equipos que permiten la conexión y operación segura de la energía. Las bahías se encuentran ubicadas en la subestación Bello.

El cobro que le realizó EPM a Aguas Nacionales ascendió a \$2,934,328 de los cuales \$2,083,373 corresponde a arrendamiento operativo y \$850,955 contrato de conexión y fue un pago único que hizo Aguas Nacionales por el uso de las bahías durante 25 años. El activo siempre será propiedad de EPM. El registro se causó en la cuenta de otros activos como un gasto pagado por anticipado y se amortiza durante 25 años; durante la etapa de construcción de la PTAR Bello se amortiza contra un reconocimiento como mayor valor del activo “construcciones en curso” y posterior a la etapa de construcción se registrará en el costo.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2023	2022
Año uno	83,335	83,335
Año dos	83,335	83,335
Año tres	83,335	83,335
Año cuatro	83,335	83,335
Año cinco	83,335	83,335
Más de cinco años	937,518	1,020,853
Total arrendamientos	1,354,193	1,437,527

A la fecha de corte existen compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo por \$83,335 (2022: \$83,335).

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2023	2022
No corriente		
Pagos realizados por anticipado ¹	1,270,858	1,354,192
Anticipos entregados a proveedores ¹	519,082	553,121
Total otros activos no corriente	1,789,940	1,907,313
Corriente		
Pagos realizados por anticipado ²	2,211,997	2,393,896
Anticipos entregados a proveedores ¹	2,661,641	34,038
Anticipo de impuesto de industria y comercio	95	100
Otros saldos a favor por otros impuestos ³	18	14,661
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones ⁴	-	193,076
Total otros activos corriente	4,873,751	2,635,772
Total otros activos	6,663,691	4,543,085

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Contempla el contrato cuyo objeto es la conexión de la Empresa al Sistema de Distribución Local (SDL) de la Subestación Bello cuyo operador es EPM haciendo uso de activos que son de propiedad de EPM. Dicho contrato, contiene un arrendamiento implícito, el cual fue clasificado como arrendamiento operativo, debido a que el valor presente de los pagos mínimos es superior al 90% del valor razonable del activo, no se transfieren los riesgos y beneficios a Aguas Nacionales, el activo fijo está bajo la custodia de EPM, cualquier siniestro o afectación corre por cuenta de EPM, existe una posibilidad remota de que estos activos puedan ser utilizados a futuro para atender a otros usuarios y EPM se beneficia a través del suministro de energía a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El contrato tiene dos componentes: el primer componente no corriente corresponde a un cobro por contrato de conexión el cual tiene un saldo neto por \$519,082 (2022: \$553,121) y un saldo por \$34,038 (2022: \$34,038) corriente; dentro de este rubro de anticipo corriente se tiene el anticipo por \$2,627,603 (2022: \$0) realizado a la CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL por concepto de pago a los árbitros y peritos por el Laudo Arbitral que actualmente surte la empresa.

El otro componente corresponde al arrendamiento operativo por \$1,270,858 (2022: \$1,354,192) no corriente y un saldo por \$83,335 (2022: \$83,335) corriente; dentro de este rubro de arrendamiento corriente, se encuentra el pago anticipado realizado a Inversiones AGENCIA DE INVERSIONES PROSPERAR S.A.S. en 2023 por \$11,644 (2022: \$0).

²Los pagos realizados por anticipado corresponden a seguros, bienes y servicios, y arrendamiento por \$2,211,997 (2022: \$2,393,896); la variación se genera principalmente por disminución en las pólizas de seguros y servicios informáticos.

³Otros saldos a favor por otros impuestos, presenta una disminución por la solicitud realizada al municipio de Medellín de saldo a favor por concepto de industria y comercio \$18 (2022: \$14,661).

⁴Presenta una disminución del 100% por amortización anticipo contribución especial de la Superintendencia de Servicios Públicos y Comisión de Regulación de Agua Potable, dado a que para ninguno de los cobros realizados por dichas entidades se interpuso recurso de reposición y solicitud realizada al municipio de Medellín de saldo a favor por concepto de industria y comercio (2022: \$193,076).

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2023	2022
Materiales para la prestación de servicio ¹	6,830,753	6,286,602
Total inventarios	6,830,753	6,286,602

Cifras en miles de pesos colombianos

¹En el 2023 se adquieren inventarios por \$2,614,254 (2022: \$3,735,670), así como la reubicación de bodega por el ingreso al almacén de bien inicialmente contemplado como Propiedad, Planta y Equipo \$1,690; como materiales para la prestación de servicios y son reconocidos como costo para la prestación del servicio durante el periodo 2023 \$2,071,793 (2022: \$1,498,816). La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantías de pasivos. El inventario corresponde a materiales necesarios para la prestación del servicio, los mismos fueron adquiridos durante el año y permanecen en custodia del almacén a diciembre 31 de 2023. Al cierre se realizó la respectiva conciliación del Kardex del almacén contra el saldo contable, sin presentar diferencias. Se posee en cuentas de control para efectos administrativos \$10,801,354 por concepto de piezas de reemplazo, entregados por el

contratista HHA y HUSC quienes participaron en la construcción de la planta, \$579,295 por concepto de activos nuevos pendientes de instalación y \$48,681 de mercancía obsoleta.

Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2023	2022
Efectivo en caja y bancos ¹	14,945,247	82,676,281
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	238,815,413	9,434,806
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	253,760,660	92,111,087
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	253,760,660	92,111,087
Total efectivo restringido²	7,710,554	9,386,797

Cifras en miles de pesos colombianos

¹La Empresa tiene cuentas corrientes y cuenta de ahorros remuneradas a diciembre 31 por \$14,945,247 (2022: \$82,676,281). La disminución del efectivo en caja y bancos con relación al 2022 es debido al pago realizado a los contratistas en el marco de la operación y el traslado de los recursos a encargos fiduciarios.

²La Empresa tiene efectivo restringido corriente al 31 de diciembre de 2023 por \$7,710,554 (2022: \$9,386,797), detallado a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	2023	2022
FL MN Caja Restringida	Proyecto Aguas del Atrato	74,959	53,388
FL Bancolombia 536423	Proyecto Aguas del Atrato	906,542	745,827
FL Corpbanca 153148929	Proyecto Ministerio	153,840	162,728
FL ITAU 859085263	Proyecto Interventoría	6,575,213	7,895,543
FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	-	529,311
Total recursos restringidos		7,710,554	9,386,797

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2023	2022	2023	2022
Capital autorizado	1,661,787,000	1,661,787,000	166,178,700	166,178,700
Capital por suscribir	(158,074,960)	(158,074,960)	(15,807,496)	(15,807,496)
Capital suscrito y pagado	1,503,712,040	1,503,712,040	150,371,204	150,371,204
Prima en colocación de acciones	123,745,442	123,745,442	-	-
Total capital y prima	1,627,457,482	1,627,457,482	150,371,204	150,371,204

Cifras en miles de pesos colombianos

El valor nominal de la acción es \$10,000, con un total de acciones en circulación de 150,371,204.

12.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2023	2022
Reservas de ley		
Saldo inicial	63,787,839	46,225,394
Constitución	23,288,000	17,562,445
Saldo final reservas de ley	87,075,839	63,787,839
Total reservas	87,075,839	63,787,839

Cifras en miles de pesos colombianos

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva Legal

Las leyes colombianas requieren que la Empresa reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de ley - Artículo 130 de E.T.

Reserva para Depreciación Diferida, Artículo 130 del Estatuto Tributario está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distribuible, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuible.

Reserva de ley - DR 2336 de 1995

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, se llevarán una reserva. Dicha reserva solo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2023	2022
Saldo inicial	538,134,229	349,113,248
Movimiento de reservas	(23,288,000)	(17,562,445)
Dividendos decretados	(61,982,728)	(26,296,575)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	452,863,501	305,254,228
Resultado neto del ejercicio	276,485,896	232,880,001
Total resultados acumulados	729,349,397	538,134,229

Cifras en miles de pesos colombianos

Los dividendos decretados durante el año fueron \$61,982,728.

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(20)	5	(15)	(19)	5	(14)
Total	(20)	5	(15)	(19)	5	(14)

Cifras en miles de pesos colombianos

Durante el periodo no se reclasificaron ganancias/pérdidas netas, previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

13.1 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2023	2022
Saldo inicial	(14)	(15)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(1)	(0)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	1
Total	(15)	(14)

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	2023	2022
Corriente		
Acreeedores ¹	13,300,443	10,722,090
Adquisición de bienes y servicios ²	14,729,431	24,665,357
Otras cuentas por pagar ³	260,364	-
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	28,290,238	35,387,447
Total acreedores y otras cuentas por pagar	28,290,238	35,387,447

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde al saldo de acreedores por \$13,300,443 (2022: \$10,722,090) y la variación se origina principalmente por honorarios y servicios de contratistas.

²El saldo por concepto de prestación de bienes y servicios es \$14,729,431 (2022: \$24,665,357), la variación se origina principalmente por los pagos realizados en el último mes de la vigencia.

³Corresponde al valor a reconocer al Consorcio CICE por fallo laudo arbitral \$260,364 (2022: \$0).

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Pago a juntas de acción comunal y contratación social.
- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente.
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones.
- Impuestos y valorizaciones.
- Operaciones de mesa de dinero.
- Pagos para atención de contingencia para emergencias decretadas por la Presidencia, Junta Directiva, el DAPARD, DAGRD o cualquier entidad gubernamental responsable de la gestión de emergencias.
- Órdenes judiciales o de entidades competentes para procesos de cobro coactivo o sancionatorio.
- Compra de tierras y arrendamientos, licencias y trámites ambientales, gastos notariales, gastos de registro, constitución de servidumbres y compensaciones.
- Compensación de cuentas.
- Capacitaciones, afiliaciones y suscripciones.
- Servicios públicos y conexos.
- Devolución por recaudo de terceros.
- Devolución por mayor valor consignado (documento "NO").
- Pagos en los que los proveedores se acogen u ofrecen descuentos comerciales y por pronto pago.
- Excedentes financieros.
- Honorarios a miembros de junta directiva.
- Anticipos y pagos anticipados en contratos.
- Servicio de deuda y operaciones conexas, operaciones swap, operaciones forward, futuros y opciones. Cuando una de las operaciones anteriores sea en moneda extranjera el pago podrá

- ejecutarse con un día hábil de anticipación al vencimiento; lo anterior con el objetivo de mitigar el riesgo de incumplimiento derivado por la diferencia horaria.
- Inversiones y capitalizaciones.
 - Pago inmediato cuando el beneficiario sea un patrimonio autónomo o encargo fiduciario cuyo fideicomitente o titular sea directamente la Empresa.
 - Gastos de pericia o peritaje, honorarios de peritos, gastos de curadores, honorarios de arbitraje, cauciones y cobros coactivos por impuestos.
 - Publicaciones.
 - Pagos con tarjeta de crédito empresarial.
 - Nómina, aportes parafiscales, seguridad social, préstamos a servidores activos, viáticos, cesantías, intereses a las cesantías, libranzas, liquidaciones definitivas, descuentos y deducciones de nómina y préstamos de vivienda.
 - Los pagos realizados a través de cajas menores, anticipo a servidores y fondos fijos. Además de los reembolsos de cajas menores.
 - Pagos derivados de los patrimonios autónomos.
 - Pagos a través de fondos especiales.
 - Pago de pólizas en las que la Empresa es el adquirente.
 - Cartas de crédito, avales y garantías bancarias.
 - Pagos originados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito u otros debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control.
 - Tasas por uso y tasas retributivas.
 - Gastos legales a notarías.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 15. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

15.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Comprende los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$280,770 (2022: \$231,994), costo por \$1,329,422 (2022: \$1,110,368).

15.2 Planes de beneficios definidos

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2023	2022
Cesantías	1,045,635	858,112
Vacaciones	471,207	396,544
Intereses sobre las cesantías	121,706	98,108
Nómina por pagar	-	3,699
Prima de vacaciones	1,323	1,098
Prima de Servicios	1,378	1,759
Bonificaciones	1,190	928
Total beneficios de corto plazo	1,642,439	1,360,248

Cifras en miles de pesos colombianos

La variación corresponde a la vinculación de nuevo personal para realizar la operación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras y las actividades asociadas al proyecto de interventoría.

Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2023	2022
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3,906,766	3,214,569
Impuesto de industria y comercio ¹	471,266	87,540
Contribuciones ²	-	496,654
Impuesto al valor agregado ³	571,719	299,601
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	4,949,751	4,098,363

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde al valor de Industria y Comercio de los contratos de Interventoría en el valle de aburra.

²Este concepto obedece a las contribuciones a nombre de la Comisión de Regulación Y Saneamiento de Agua Potable (CRA) y Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD).

³Este rubro es debido al IVA causado sobre los contratos de interventoría de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras contrato celebrado con EPM.

Nota 17. Provisiones, activos y pasivos contingentes

17.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Litigios	Total
Saldo inicial	5,440,379	5,440,379
Adiciones	137,815	137,815
Ajuste por cambios en estimados	(223,323)	(223,323)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(4,082,299)	(4,082,299)
Otros cambios -Actualización financiera-	229,348	229,348
Saldo final	1,501,920	1,501,920
No corriente	1,317,465	1,317,465
Corriente	184,455	184,455
Total	1,501,920	1,501,920

Cifras en miles de pesos colombianos

17.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de precios al consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (Titulo de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios en que su ocurrencia supera el 50% de probabilidad.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que esta define para el valor de las prestaciones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Condición prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma,

corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	441,669
Jaime Abeiro Hernandez Mazo	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	359,873
Fray Noe Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	191,786
Natalia Lopez Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	184,455
Ideraldo Ortiz Galvan	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a mi apoderado , el Sr Ideraldo Ortiz Galvan al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral. Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a cancelar a mi poderdante todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir, esto es, cesantías prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones y al auxilio de transporte por el periodo comprendido desde la fecha de despido hasta el reintegro.	114,065
Jaime de Jesus Calle Guarín	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	59,785
Carlos Augusto Castaño Roldan	El contratista de CCTV ocasionó daños al taxi del demandante. El vehículo con el que se ocasionó el daño, no estaba asegurado y en virtud de ello, se solicita que AGUAS NACIONALES S.A. E.S.P. responda por los perjuicios ocasionados pues para la fecha en la que ocurrieron los hechos, el vehículo tipo VACTOR estaba realizando actividades para ANEP. De igual forma se presenta demanda en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, y de los particulares EDILSON GILBERTO MESA CORREA y ALEJANDRO WILSON MATEO ROJAS GUERRERO. Sin embargo, en la audiencia de conciliación prejudicial AN como fundamento para no conciliar expone que el día de los hechos el contratista de CCTV no estaba realizando actividades para AN, por lo que no existe merito para efectuar reconocimiento alguno	57,848
Margarita Maria Arcila Lopez	La demandante solicita le sean reconocidos perjuicios materiales con ocasión de las aguas residuales que ingresaron a su vivienda debido a las intervenciones realizadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN-EPM, UNIÓN TEMPORAL REDES AC SM, y AGUAS NACIONALES relacionadas con la labor contratada	42,020
Sandra Patricia Hernandez Quintero	Indemnización por despido sin justa causa	42,004
Juan Carlos Borja Silva	Reintegro e indemnización laboral	8,415
Total litigios reconocidos		1,501,920

Cifras en miles de pesos colombianos

17.1.2 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Litigios	Total
2024	191,850	191,850
2025	856,306	856,306
2026	140,629	140,629
2027 y otros	949,860	949,860
Total	2,138,645	2,138,645

Cifras en miles de pesos colombianos

17.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	460,532,499	4,108,656
Total	460,532,499	4,108,656

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite antes órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio HHA	El 27 de mayo de 2022 las partes presentaron demanda ante el Tribunal Arbitral (Memorial de demanda). 1. Pretensiones de ANEPM: Que se declare el incumplimiento en la ejecución del contrato al no terminar la PTAR en el plazo inicialmente pactado y como consecuencia de la misma el derecho a una indemnización por demora (clausula penal) y clausula penal adicional, así como al reembolso del reajuste pagado al Consorcio. Que se dejen sin efecto las decisiones de la Comisión de Resolución de Controversias; pendientes y defectos, entre otras conexas. 2. Pretensiones Consorcio HHA: •Incumplimiento contractual •Indemnización de perjuicios.	421,288,115
	Valor de las Pretensiones: Consortio HHA USD 100.539.908 COP 20.138.623.305 Aguas Nacionales EPM USD 30.959.709 EUR 1.207.304 COP 79.989.252.150	23,578,682
Dayron Alberto Mejia Zapata y otros	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$569'000.923), suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado/Daño Moral: que estiman en cuantía de CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 s.m.m.l.v.), para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de CUATRO MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.500 s.m.m.l.v.); Daños a la salud: que estiman en cuantía de CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 s.m.m.l.v.), para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de CUATRO MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.500 s.m.m.l.v.); Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de CIENTO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (100 s.m.m.l.v.), para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de CUATRO MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.500 s.m.m.l.v.)	13,834,738
Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S., y que se le condene a pagar DAÑO EMERGENTE: La suma de \$698.743.924, Indexada LUCRO CESANTE: Los perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero igualmente indexados. Esta suma indica será determinada por perito.	714,021
Jose Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	312,103
Maria Ismenia Rozo Ruiz	Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el Barrio El Carmén de Fontibón.	211,903
Maribeth Gonzalez	Que se declare administrativamente responsable al municipio de Quibdó y Aguas del Atrato de la totalidad de los daños y perjuicios, tanto morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia ocasionados a la señora MARIBETH GONZALEZ al señor DARIO AREIZA MARTINEZ cónyuge de la víctima, a los señores RUBEN DARIO AREIZA GONZALEZ, OLGA MARCELA AREIZA GONZALEZ, ALDEVIER AREIZA GONZALEZ Y ANDRES AREIZA GONZALEZ hijos de la víctima, a la señora MARIA HERENIA BERMUDEZ SERNA, madre de la víctima y los menores SHARON MICHELL DE LEON EREIZA, THIAGO ALEJANDRO DE LEON Y FABIAN AREIZA ANDRADE, nietos de la víctima, los perjuicios morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia que se les ocasionaron con el accidente que padeció mi poderdante. 1. Se reconozcan Perjuicios Morales de acuerdo con la sentencia de unificación del 28 de agosto de 2014, teniendo en cuenta una gravedad estimada en el 30% • La suma de 405MLMV para la señora MARIBETH GONZALEZ BERMUDEZ víctima. • La suma de 405MLMV para el señor DARIO AREIZA MARTINEZ, cónyuge de la víctima. • La suma de 405MLMV para los señores RUBEN DARIO AREIZA GONZALEZ, OLGA MARCELA AREIZA GONZALEZ, ALDEVIER AREIZA GONZALEZ Y ANDRES AREIZA GONZALEZ, hijos de la víctima. • La suma de 205MLM, para la señora MARIA HEREDIA BERMUDEZ SERNA, madre de la víctima. • La suma de 205MLMV para cada uno de los nietos. 2. Se reconozcan Perjuicios Materiales (daño emergente) • Tiquetes aéreos \$433.380 • Empleada doméstica \$4.800.000 • Lucro cesante \$4.500.000 • Medicamentos \$75.600 • Exámenes médicos \$84.000 Total, Perjuicios Materiales \$9.892.890	200,048
Maria Aceneth Garcia Bejarano	Que se declare administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a la señora MARIA ACENETH GARCIA BEJARANO Y OTROS por los hechos ocurridos el pasado 12 de agosto de 2017 en el basurero marmolejo donde perdió la vida el menor YAIR STIWARD VALENCIA GARCÍA.	165,461
Nive Palacios	Conforme el artículo 90 de la CN, se reconozca la falla del estado y realice la indemnización por los daños ocasionados en el inmueble de la accionante	161,154
Ana Graciela Córdoba Cuesta	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable al MUNICIPIO DE QUIBODÓ y LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S. A. ESP AGUAS DEL ATRATO, los perjuicios materiales causados al inmueble y a los muebles contenidos en el Informe técnico de daños ocasionados en la vivienda, efectuado por los Arquitectos LEYFER ANDRÉS PEREA CORDOBA con tarjeta profesional número T.P. A32302016 - 1077455712 y WULLER CORDOBA CUESTA con tarjeta profesional T.P. A32162010 - 1077460335, por la omisión en el mantenimiento y conservación del sistema de acueducto en el Barrio Niño Jesús sector Cabi - carrera 9 No. 8 - 38 de la ciudad de Quibdó - en donde se encuentra situada la casa de la Señora ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA, previo estudio de los daños causados.	41,462
Luz Mary Escobar Arango y otros	Indemnización de \$25.888.000 por los daños sufridos por la inundación de la vivienda	24,812
Total pasivos contingentes		460,532,499

Cifras en miles de pesos colombianos

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 17.1.1 Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio Buenos Aires, Consortio Saneamiento 17 y Seguros Confianza S.A.	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del CONSORCIO BUENOS AIRES respecto del Contrato de Obra No. 04-710-2017 y del CONSORCIO SANEAMIENTO 17 respecto del Contrato de Interventoría No. 06-710-2017, suscritos ambos con ANEPM, por haber incumplido de manera individual pero concurrente obligaciones adquiridas en favor de la Compañía en virtud de dichos Contratos causando a ANEPM los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria (en modalidad de responsabilidad solidaria de ambos demandados por corresponsabilidad en la producción del daño) que se especifican en la demanda. También tiene por objeto cobrarle a SEGUROS CONFIANZA S.A. como garante del cumplimiento del Contrato de Interventoría, parte de los perjuicios a que se condene a CONSORCIO SANEAMIENTO 17, en virtud de la Póliza No. SP001061.	4,108,656
Total activos contingentes		4,108,656

Cifras en miles de pesos colombianos

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2024	455,375,767	4,295,180
2025	29,018	-
2026	600,750	-
2027 y Otros	20,915,683	-
Total	476,921,218	4,295,180

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2023	2022
No corriente		
Recursos recibidos en administración ¹	11,924,002	11,983,409
Subtotal otros pasivos no corriente	11,924,002	11,983,409
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ²	105,464	692,594
Recursos recibidos en administración ¹	76,686	54,794
Subtotal otros pasivos corriente	182,150	747,388
Total	12,106,152	12,730,797

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El saldo de los recursos del convenio 003 correspondiente al 70% del sistema general de participaciones transferido por el municipio de Quibdó para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, los déficits de operación y caja en el no corriente por \$11,924,002 (2022: \$11,983,409). En el corriente por \$76,686 (2022: \$54,794) por concepto de tribunal de arbitramento en curso convenio interadministrativo 710.

²Este valor corresponde a \$105,464 (2022: \$692,594) por contribución especial de obra pública al Gobierno Nacional y al Municipio de Medellín. La disminución se explica por el menor valor ejecutado de obra pública durante el último mes del año.

Nota 19. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota 12.3 Dividendos)	-	(61,982,728)	(61,982,728)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(61,982,728)	(61,982,728)

Cifras en miles de pesos colombianos

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2022	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota 14.3 Dividendos)	-	(26,296,557)	(26,296,557)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(26,296,557)	(26,296,557)

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 20. Ingresos por actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación del servicio desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza.

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2023	2022
Prestación de servicios		
Servicio de saneamiento ¹	479,566,923	417,329,461
Honorarios ²	11,263,055	7,212,495
Otros servicios ³	-	770,162
Total prestación de servicios	490,829,978	425,312,118
Total	490,829,978	425,312,118

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Incluye la facturación de ingresos durante todo el 2023 por \$479,566,923 (2022: \$417,329,461) del contrato de interconexión entre Aguas Nacionales y EPM.

²Corresponde a lo facturado por el Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, 2023 por \$11,263,055 (2022: \$7,212,495).

³Presenta una variación del 100% es dada por el cierre financiero del Convenio Interadministrativo suscrito con el MVCT (2022 \$770,162).

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, en el ingreso por el contrato de interconexión se reconoce de acuerdo con los m3 facturados por el beneficiario a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado y tiene un plazo hasta el año 2026, en los ingresos por honorarios de interventoría de acuerdo con el avance en las actas de ejecución de reposición de redes, que según Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 tiene plazo hasta el año 2024.

La empresa tiene las siguientes obligaciones: Cada seis meses se realizará una revisión de las cantidades facturadas y si hubo ajustes en la factura a los usuarios, el beneficiario informara al proveedor para que en la siguiente factura se realicen los ajustes pertinentes.

Nota 21. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2023	2022
Recuperaciones ¹	12,676,372	3,831,517
Aprovechamientos	38,599	10,033
Indemnizaciones ²	78,298	1,293,594
Otros ingresos	4,372	4
Total otros ingresos	12,797,641	5,135,148

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a recuperaciones realizadas por Aguas Nacionales por \$12,676,372 (2022: \$3,831,517), este rubro lo componen las recuperaciones efectivas por \$4,404,204 (2022: \$1,170,419) derivadas de la reclasificación de los recursos entregados por concepto de tribunal de arbitramento, dedicación del personal asociado al proyecto Aguas del Atrato, reconocimiento de incapacidades por parte de las entidades prestadoras de salud e ingreso por laudo arbitral por \$3,918,737 (2022: \$0) por fallo de laudo arbitral a favor de Aguas Nacionales y no efectivas por \$4,353,431 (2022: \$2,661,098) originadas por efectos del cambio en probabilidad litigios laborales y administrativos.

²Contempla pago de la compañía de Seguros Suramericana S.A. por concepto de daño equipo de instrumentación. Presenta una disminución dado a que el costo del equipo dañado fue inferior a los equipos siniestrados el año anterior.

Nota 22. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2023	2022
Consumo de insumos directos ¹	32,584,000	25,912,132
Servicios personales ²	18,463,034	14,523,425
Materiales y otros costos de operación ³	7,215,246	7,559,400
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁴	6,839,210	8,414,006
Seguros ⁵	3,514,149	3,496,011
Generales	3,380,475	1,756,061
Órdenes y contratos por otros servicios	2,412,899	2,161,220
Honorarios	1,140,548	986,624
Licencias, contribuciones y regalías	1,116,367	-
Impuestos y tasas	310,908	740,678
Servicios públicos	283,674	259,266
Depreciaciones	257,306	207,824
Amortizaciones	155,455	-
Arrendamientos	96,230	83,335
Costo por conexión	34,039	34,038
Total costos por prestación de servicios	77,803,540	66,134,020

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a los insumos asociados a la prestación del servicio por \$32,584,000 (2022: \$25,912,132) y la variación se da principalmente por el aumento en productos químicos por \$2,792,443 y el aumento del precio unitario del polímero al pasar de 3.4 USD/Kg a 3.9 USD/Kg y aumento en el consumo, gas combustible por \$2,813,691 generado por el aumento del precio unitario al pasar de \$1,799 a \$1,987 el m³ y energía en \$1,027,546 el cual se incrementa por dos factores: el contrato de respaldo el cual aumentó de acuerdo a la resolución CREG 015 de 2018 y por el aumento del valor unitario del kilovatio de energía al pasar de \$688/kw a \$822/Kw.

²El aumento por concepto de servicios personales por \$3,939,609 se da principalmente por el incremento salarial del personal de planta del 16%, así como los conceptos asociados a prestaciones sociales y servicios temporales requeridos para dar cumplimiento contractual a los requerimientos de la interventoría; adicionalmente se tiene el impacto en horas extras por disminución de la jornada laboral.

³La disminución por \$344,154 en este rubro se genera principalmente por la reclasificación de la cuenta contable realizada dentro del rubro manejo y costos de gestión ambiental del ítem gestión social y educación.

⁴La variación por concepto de órdenes y contratos de mantenimiento por \$1,574,796 se da principalmente porque los contratos de mantenimiento de equipos auxiliares solo se ejecutaron durante los últimos meses.

⁵El incremento en las pólizas de seguros por \$18,138 se genera por el incremento de la inclusión de cobertura de nuevos activos en las diferentes pólizas.

Nota 23. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2023	2022
Gastos Generales		
Comisiones, honorarios y servicios ¹	19,461,320	12,843,086
Impuestos, contribuciones y tasas ²	4,549,201	3,826,168
Estudios y proyectos ³	2,548,291	-
Gastos legales	687,342	1,831,012
Intangibles	677,019	404,168
Alumbrado navideño	356,206	333,876
Mantenimiento	237,487	23,211
Seguros generales	226,524	266,667
Contratos de aprendizaje	204,158	134,259
Provisión para contingencias	185,625	1,197,350
Otros gastos generales	156,992	17,574
Servicios públicos	148,682	182,900
Depreciación de propiedades, planta y equipo	128,433	121,717
Seguridad industrial	125,808	13,818
Vigilancia y seguridad	90,623	126,345
Comunicaciones y transporte	85,074	126,704
Materiales y suministros	18,066	59,085
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	9,012	3,485
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7,578	297
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,379	106
Fotocopias	351	-
Viáticos y gastos de viaje	-	8,301
Total gastos generales	29,905,171	21,520,129
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ⁴	3,052,281	2,525,232
Gastos de seguridad social	462,228	387,009
Total gastos de personal	3,514,509	2,912,241
Total	33,419,680	24,432,370

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El rubro de honorarios presenta un incremento de \$6,816,234 este incluye todos los contratos suscritos con los diferentes contratistas para realizar actividades de apoyo administrativas, las variaciones principales se dan por honorarios causados a las firmas KROLL ADVISORY SL y BAKER Y MCKENZIE SAS por concepto de representación en el tribunal de arbitramento con el Consorcio HHA.

²El incremento por \$723,033 corresponde principalmente a Industria y Comercio generado por las actividades de Interventoría en los diferentes municipios donde se prestan el servicio.

³El incremento de este rubro por \$2,548,291 se origina debido a la ejecución del proyecto piloto de producción de hidrógeno verde el cual incluía las fases de diseño, suministro, instalación y puesta en marcha.

⁴Los rubros de sueldos: se tiene una variación de \$527,049 explicado por el incremento salarial del personal de planta del 16%, así como los conceptos asociados a prestaciones sociales.

Nota 24. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2023	2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ¹	2,734	1,798
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ²	260,364	-
Otros gastos ordinarios	23	10
Total	263,121	1,808

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El incremento en este rubro en \$936 se origina principalmente por la dada de baja de activos que por su uso se han dañado y se van reemplazando.

²El incremento por \$260,364 se da por el fallo del tribunal de arbitramento en contra de Aguas Nacionales.

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

25.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2023	2022
Ingreso por interés:		
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ¹	16,382,781	9,492,769
Depósitos bancarios ²	10,465,638	4,379,709
Fondos de uso restringido ³	1,324,353	432,665
Deudores y de mora ⁴	150,928	256,047
Otros ingresos financieros ⁵	19,621	2,219
Total ingresos financieros	28,343,321	14,563,409

Cifras en miles de pesos colombianos

¹De la Utilidad por valoración de Instrumentos financieros \$8,827,335 (2022: \$6,493,055) corresponde a la valoración a precios de mercado de Inversiones en CDT este valor se depura del estado de flujo efectivo, de acuerdo con el plazo y tasas pactadas. La rentabilidad para 2023 fue del 15,48% EA (2022: 7,98% EA).

²Los ingresos financieros asociados a las cuentas bancarias por \$10,465,638 (2022: \$4,379,709) corresponde a la remuneración recibida en dichas cuentas de acuerdo con el plazo y tasas pactadas. La rentabilidad para 2023 fue del 15,48% EA (2022: 7,98% EA).

³Los ingresos financieros asociados a los fondos de uso restringido por \$1,324,353 (2022: \$432,665) corresponde a la remuneración de la cuenta del proyecto de interventoría de acuerdo con el plazo y tasas pactadas.

⁴Los ingresos por \$150,928 (2022: \$256,047) corresponden principalmente a los intereses por el anticipo entregados al contratista TICS Colombia.

⁵Los ingresos por \$19,621 (2022: \$2,219) corresponden principalmente a los intereses generados por el pronto pago solicitado por algunos contratistas.

25.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2023	2022
Gasto por interés:		
Otros gastos por interés	-	54,368
Total intereses	-	54,368
Otros gastos financieros ¹	570,918	2,840,321
Deterioro de valor inversiones en instrumentos de patrimonio ²	31,564	241,881
Total gastos financieros	602,482	3,136,570

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los otros gastos financieros incluyen valoración por litigios por \$229,348 (2022: \$446,687), los gastos financieros correspondientes a depósitos a la vista, fiducias y administración de títulos valores por \$44,037 (2022: \$23,876), gastos por valoración de instrumentos financieros por \$296,660 (2022: \$2,369,690) y otros gastos financieros por \$873 (2022: \$68).

²Las comisiones por \$31,564 (2022: \$241,881) corresponden a los gastos bancarios generados por la administración del portafolio de inversiones.

Nota 26. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2023	2022
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	1,540,760	37,875
Total ingreso por diferencia en cambio	1,540,760	37,875
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	-	1,269,298
Por liquidez	2,178,385	81,639
Total gasto por diferencia en cambio	2,178,385	1,350,937
Diferencia en cambio neta¹	(637,625)	(1,313,062)

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Se da una disminución en diferencia en cambio neta principalmente por la posición desfavorable frente a la moneda en el momento de pago en transacciones con los proveedores como CONTROLES EMPRESARIALES, SNF COLOMBIA S.A.S., PEGSA LTDA, SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, SENSOMATIC SAS, SOPORTE A LA INGENIERIA SAS, SENSORICA E INGENIERIA SAS, AUTOMATIZACION SA, KROLL ADVISORY SL, ENDRESS HAUSER COLOMBIA S.A.S., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., y B Y C BIOSCIENCES S.A.S. entre otros. A su vez durante 2023 se presentó una revaluación del 20.54% la cual contrasta con la devaluación del 20.19% presentada durante el 2022 y se da el efecto de la cobertura natural del riesgo de tasa de cambio dada la posición propia por liquidez.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	3,822.05	4,810.20	4,325.05	4,255.44
Euro	EUR	4,222.03	5,187.00	4,675.62	4,471.07

Nota 27. Impuesto sobre la renta

27.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.

La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.

- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.
Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.
- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

- Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.
- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre

como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.

- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impulsen límites a la exigencia de este tributo.

- En materia de facturación, Aguas Nacionales es facturador electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación se emite la nómina electrónica, el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización está adelantando las implementaciones que exige el artículo 23 de la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN, mediante la cual se adopta entre otros la Versión 1.9 del anexo técnico de Factura Electrónica, para la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste, teniendo presente las fechas límite que ha fijado la autoridad tributaria a cumplirse entre febrero y mayo de 2024 según el calendario establecido para cada tipo de contribuyente.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de Facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

27.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2023 y 2022 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2023	%	2022	%
Resultado antes de impuestos	419,132,745		349,988,211	
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	146,696,461		122,495,874	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(1,444,896)	-0.3%	46,982	0.0%
Ajuste renta atrato	(494,791)	-0.1%	(399,149)	-0.1%
GMF	304,907	0.1%	231,145	0.1%
Cubrimiento del déficit	(1,591,422)	-0.4%	(1,486,147)	-0.4%
Perd. Valora. de instr.F	103,831	0.0%	829,392	0.2%
Indemnizacion daño emergente	27,404	0.0%	452,669	0.1%
Provisiones no deducibles	205,175	0.0%	419,072	0.1%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	(1,334,073)	-0.3%	(3,537,823)	-1.0%
Descuentos tributarios	1,412,192	0.3%	1,385,690	0.4%
Deducción especial	-	-	456,745	0.1%
Ajustes de Renta de años anteriores	141,549	0.0%	(54,389)	0.0%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	142,646,849	34%	117,108,210	33%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	42,941,764	10%	33,648,413	10%
Impuesto diferido	99,705,085	24%	83,459,797	24%
Impuesto sobre la renta	142,646,849	34%	117,108,210	33%

Cifras en miles de pesos colombianos

La utilidad antes de impuestos del año 2023 refleja un aumento debido a un incremento en ingresos presentada principalmente por ajustes en valoración.

Las declaraciones de renta que aún no están con el termino de firmeza como lo indica la ley ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN son las declaraciones 2017 y 2018 las cuales presentan perdidas y su termino de firmeza son 6 años, 2019 se compensa una perdida con termino de firmeza de 6 años y las declaraciones del año 2020, 2021 y 2022 presentan un término de firmeza de 3 años.

En el año 2020, 2021 y 2022 se lleva como deducción especial según el artículo 11 de la ley 1715 de 2014 el beneficio otorgado por la UPME por inversión en activos relacionados con fuentes no convencionales de energía.

27.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	44,212,408	35,088,491
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	141,549	(54,388)
Descuento tributario	1,412,192	1,385,690
Total impuesto sobre la renta corriente	42,941,764	33,648,413
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	99,705,085	83,459,797
Total impuesto diferido	99,705,085	83,459,797
Impuesto sobre la renta	142,646,849	117,108,210

Cifras en miles de pesos colombianos

El gasto por impuesto diferido más representativo está relacionado con las diferencias en el reconocimiento y medición de la norma contable y fiscal del contrato de interconexión suscrito entre EPM y Aguas Nacionales, dado que bajo la norma contable está clasificado como un arrendamiento financiero, bajo el Estatuto Tributario se considera una prestación de servicio, debido a esto se genera diferencias temporarias que están sujetas al impuesto diferido en conformidad con lo dispuesto en la NIC12.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2023	2024	2025	2026	2027
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%	35%	35%

27.4 Pasivo del impuesto sobre la renta corriente

La empresa no presenta diferencias temporarias deducibles ni pérdidas y créditos fiscales que afecten el impuesto diferido.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	(23,207,175)	(18,850,317)
Total activo impuesto sobre la renta		
Saldos a favor por renta	1,918,864	4,527,729
Total Pasivo impuesto sobre la renta	(21,288,311)	(14,322,588)

Cifras en miles de pesos colombianos

En el año 2023 se recuperó \$4,095,218 correspondiente a la renta del año 2021, en el año 2022 se obtuvo \$6,618,211 debido al pago en exceso de \$2,019,437 y \$4,598,774 de saldo a favor en renta del año 2020.

27.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	-	-	-	-	1	1
Total					1	1

Cifras en miles de pesos colombianos

27.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2023	2022
Impuesto diferido activo	499,077,169	509,190,752
Impuesto diferido pasivo	(918,573,446)	(828,981,944)
Total impuesto diferido neto	(419,496,277)	(319,791,192)

Cifras en miles de pesos colombianos

27.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2023
Activos							
Propiedades, planta y equipo	499,214,989	5,062,876		504,277,865	(9,408,052)		494,869,813
Intangibles	212,447	37,115		249,562	(7,034)		242,528
Inversiones e instrumentos derivados	64,332	(64,332)	1	1			1
Cuentas por cobrar	17,869	1,622		19,491	39,112		58,603
Inventarios	5,075,224	(937,091)		4,138,133	(357,658)		3,780,475
Otros activos	532,057	(532,057)		-			-
Pasivos							
Cuentas por pagar	508,192	(2,492)		505,700	(379,951)		125,749
Provisiones	4,829,550	(4,829,550)		-			-
Otros pasivos	3,715,912	(3,715,912)		-			-
Impuesto diferido activo	514,170,572	(4,979,821)	1	509,190,752	(10,113,583)		499,077,169

Cifras en miles de pesos colombianos

Los inventarios, la propiedad, planta y equipo generar un impuesto diferido activo los cuales pertenecen bajo norma fiscal a Aguas Nacionales y están catalogados como arrendamiento operativo.

27.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2023
Activos							
Inversiones e instrumentos derivados	-	1,063,978		1,063,978	(1,063,978)		-
Cuentas por cobrar	750,500,389	77,406,649		827,907,038	90,631,979		918,539,017
Pasivos							
Cuentas por pagar	1,579	9,349		10,928	23,501		34,429
Impuesto diferido pasivo	750,501,968	78,479,976	-	828,981,944	89,591,502		918,573,446
Total impuesto diferido activo/pasivo	(236,331,396)	(83,459,797)	1	(319,791,192)	(99,705,085)		(419,496,277)

Cifras en miles de pesos colombianos

La cifra más representativa son las cuentas por cobrar, es producto del reconocimiento del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, estos activos se reconocen como una partida por cobrar, lo que genera un impuesto diferido pasivo, calculado a la tarifa del 35%.

27.6.3 Diferencias temporarias

La finalidad del contrato de Interconexión con EPM es la prestación del servicio de tratamiento de agua en la Planta Aguas Claras. El contrato contiene un arrendamiento por un término de 40 años y no contempla opción de compra de los activos que integran la planta.

En el rubro de cuentas por cobrar corresponde al reconocimiento inicial del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, este tipo de activos serán presentados como una partida por cobrar, cifra que es considerada base de impuesto diferido.

La metodología utilizada para calcular el valor de la partida por cobrar se encuentra acorde con lo establecido en el párrafo 68 de la NIIF 16, el cual menciona que el arrendador (Aguas Nacionales) usará la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta en el arrendamiento (medición inicial de los pagos por arrendamientos).

El valor de la inversión que se reconoce en el momento inicial se verá afectado por los pagos del arrendamiento, el cual para efectos fiscales constituye un ingreso gravado a la tarifa vigente en el año o periodo gravable en que se den, por consiguiente, se considera una diferencia de reconocimiento y medición, la cual se revertirá en la medida que cumpla el tiempo de arrendamiento, a través de un ingreso fiscal sujeto a impuesto de renta. De acuerdo con lo anterior se presenta una diferencia sujeta a impuesto diferido.

Por otro lado, se genera impuesto diferido por los activos (terreno y planta) reconocidos en la base fiscal de Aguas Nacionales.

El impuesto diferido de los activos cedidos en arrendamiento fue calculado con base en la tarifa correspondiente, 2022 y 2023 en adelante del 35%; excepto por el terreno, los cuales al no ser activos depreciables se consideró una tarifa del 15% (ganancia ocasional).

Las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto diferido de los activos fijos se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación únicamente.

las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

Nota 28. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas Nacionales es una empresa mixta, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas Nacionales las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴	Compromisos ⁵
Matriz:					
2023	320,328,445	18,897,104	24,354,214	517,219	2,462,311,695
2022	284,312,166	17,809,540	18,647,613	622,494	2,223,127,102
Personal clave de la gerencia:					
2023	-	397,299	-	31,366	-
2022	-	298,790	-	30,323	-
Otras partes relacionadas:					
2023	-	648,484	-	6,449	-
2022	-	557,889	-	18,720	-

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2023	2022
Matriz	Venta de bienes y servicios	320,328,445	284,312,166
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		320,328,445	284,312,166

Cifras en miles de pesos colombianos

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2023	2022
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	18,897,104	17,809,540
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	397,299	298,790
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	648,484	557,889
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		19,942,887	18,666,219

Cifras en miles de pesos colombianos

Los costos y gastos corresponden a diferentes actas de transacciones entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la prestación del servicio; el personal clave de la gerencia por salarios y honorarios; y otras partes relacionadas con el Municipio de Medellín por cuota de fiscalización.

³El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2023			2022		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	24,354,214	-	24,354,214	18,647,613	-	18,647,613

Cifras en miles de pesos colombianos

Las cuentas por cobrar corresponden a las facturas emitidas en diciembre por consultoría de obra.

⁴El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2023			2022		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	517,219	-	517,219	622,494	-	622,494

Cifras en miles de pesos colombianos

Las cuentas por pagar corresponden a los diferentes servicios prestados en las actas de transacción y estimados de costos del 1 al 31 de diciembre de 2023 de energía y gas en la operación de la planta de tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM.

⁵Corresponde a la cuenta por cobrar de Aguas Nacionales a Empresas Públicas de Medellín E.S.P por el arrendamiento financiero de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM según el Contrato de Interconexión firmado entre ambas partes.

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen Personal Clave de la Alta Dirección, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	364,743	273,196
Pensiones y otros beneficios post-empleo	32,556	25,594
Remuneración al personal clave de la gerencia	397,299	298,790

Cifras en miles de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 29. Gestión del capital relacionadas

El capital de Aguas Nacionales no incluye endeudamiento. Aguas Nacionales administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar cuando se requiera la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

Aguas Nacionales no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

Aguas Nacionales monitorea el capital a través del indicador EBITDA, margen EBITDA, utilidad neta, margen neto.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2023	2022
Capital	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima de acciones	123,745,442	123,745,442
Reservas	87,075,839	63,787,839
Otro resultado integral acumulado	(15)	(14)
Resultados acumulados	452,863,501	305,254,228
Resultado neto del ejercicio	276,485,896	232,880,001
Total composición del capital	2,443,882,703	2,229,379,536

Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros relacionadas

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas Nacionales gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

30.1 Riesgo de mercado

30.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo Fiduciario

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

- Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. Se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	322,523	0.14%

Cifras en miles de pesos colombianos

30.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

- Encargo Fiduciario

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2023				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Instrumentos medidos a valor razonable	100	238,905,563	(948,455)	(758,764)
Instrumentos medidos a valor razonable	(100)	238,905,563	948,455	758,764
2022				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Instrumentos medidos a valor razonable	100	183,518,327	(424,927)	(339,942)
Instrumentos medidos a valor razonable	(100)	183,518,327	424,927	339,942

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

30.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

La concentración del riesgo de tipo de cambio aparece cuando se generan cuentas por pagar en dólares, la concentración del riesgo de cambio es gestionada por la empresa con la adquisición de dólares que son mantenidos en cuentas de compensación con el fin de evitar una concentración excesiva del riesgo y el valor de la exposición al riesgo asociado con todos los instrumentos financieros que comparten características compartidas que generan la concentración.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 en la moneda frente al dólar estadounidense, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2023				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	4,656,074	121,821	97,457
Efectivo y equivalentes de efectivo	(100)	4,656,074	(121,821)	(97,457)
2022				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	133,586	3,355	2,684
Efectivo y equivalentes de efectivo	(100)	133,586	(3,355)	(2,684)

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

30.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas Nacionales para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	253,760,660	92,111,087
Inversiones en instrumentos de deuda	-	118,865,802
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4	5
Cuentas por cobrar	(167,438)	(55,691)
Máxima exposición al riesgo de crédito	253,593,226	210,921,203

Cifras en miles de pesos colombianos

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

30.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La concentración del riesgo de liquidez es gestionada por la empresa realizando comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	Total obligación contractual
2023			
Activos financieros no derivados		-	-
Total		-	-
2022			
Activos financieros no derivados	12.48%	115,825,864	115,825,864
Total		115,825,864	115,825,864

Cifras en miles de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas Nacionales y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente relacionadas

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 y 2022 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Efectivo y equivalentes al efectivo		231,104,859	231,104,859
Total		231,104,859	231,104,859

Cifras en miles de pesos colombianos

Medición del valor razonable en una base recurrente 2022	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			-
Negociables o designados a valor razonable			-
Otros Activos Financieros		118,865,803	118,865,803
Efectivo y equivalentes al efectivo		48,009	48,009
Total		118,913,812	118,913,812

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la empresa.